



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00021385- -UNC-ME#FL S/Equivalencia - Guarnieri

VISTO:

El expediente EX-2022-00021385- -UNC-ME#FL presentado por la alumna GUARNIERI, María Belén, DNI 40469727, en el que solicita la equivalencia entre las asignaturas Gramática del Español, Teorías Lingüísticas I y Sociolingüística aprobadas en la Carrera Profesorado Universitario de Inglés de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, y la asignatura (16-00041) Lengua Castellana I, correspondiente a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna GUARNIERI, María Belén,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total en la asignatura (16-00041) Lengua Castellana I.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna **GUARNIERI, María Belén**, DNI 40469727, en la asignatura (16-00041) Lengua Castellana I, correspondiente a la Carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

AC